

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 18/8/65

ACTA N° 14

PRESIDENCIA

DR. ROLANDO V. GARCIA

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. FELIX GONZALEZ BONORINO

DR. MANUEL SADOSKY

DR. JUAN JOSE GIAMBIAGI

DR. ALBERTO ZANETTA

DR. ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ

DR. OSCAR VARSAVSKY

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

LIC. HORACIO PANEPUCCI

DR. VICTOR RIETTI

LIC. HECTOR F. TERENCE

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SR. CONSTANTINO FERRO FONTAN

SRTA. ANA MARIA CAMARASA

SR. HORACIO MORALES

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de agosto de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los Sres. Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.30 hrs., se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Rolando V. García.

En primer término el Sr. Decano pone a consideración el Acta N° 3, del 29 de marzo de 1965. No habiendo observaciones, es aprobada.

INFORME DEL SR. DECANO

Revisión del Contrato del Ing. Herrera Cantilo

El Sr. Decano informa que se había pedido prórroga del contrato para el Ing. Herrera Cantilo que fuera aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad y posteriormente remitido al H. Consejo Superior pero, dado que dicho Ing. se ha ido a los Estados Unidos donde permanecerá uno o dos años para trabajar en un tema afín al que realizaba en esta Facultad, motivo por el cual el Departamento de Meteorología le ha prestado apoyo, propone que se deje sin efecto dicha contratación, a fin de liberar la respectiva partida presupuestaria.

Renuncia a la beca que le fuera otorgada la Srta. Kaba N. Huda

Se pone a consideración la renuncia a dicha beca, resultando aprobada, dado que lo hace por motivos personales.

Designación de personal docente auxiliar

El Sr. Decano informa que de acuerdo con lo que oportunamente resolvió la Comisión de Enseñanza, facultando al Decanato para remitir las nuevas contrataciones en la medida que lo juzgara conveniente, teniendo en cuenta que había otras más urgentes se han retenido las designaciones de tres ayudantes con dedicación exclusiva, que se habían propuesto a partir del 1º de julio de 1965, y dado que se les da plazo hasta el 30 de septiembre para que completen la licenciatura, considera que sería conveniente modificar el artículo primero fijando como fecha de iniciación el 1º de octubre y luego agregar que sólo se dará curso a la designación en caso de que hayan completado la licenciatura.

Se vota la modificación propuesta y se aprueba.

Jornadas de Enseñanza de la Química

El Sr. Decano informa que hubo unas jornadas de Enseñanza de la Química en Buenos Aires organizadas por la Organización de Estados Americanos con la colaboración del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de otros organismos nacionales, y que el Consejo Directivo encomendó al Decanato recabar toda la información y poner de manifiesto que esta Facultad no había sido invitada y no había participado oficialmente, pese a que se trataba un tema al cual había dado importancia y le había dedicado mucho esfuerzo.

Agrega que mandó una carta al presidente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y otra al Director Científico de la O.E.A. y que considera conveniente que se lean por Secretaría.

"Señor Presidente del Consejo

"Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

"Profesor Dr. Bernardo H. Houssay

"Rivadavia 1917 - 1er. Piso

"Capital

"De mi mayor consideración:

Hemos visto con profunda sorpresa que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha organizado o participado en la organización de reuniones sobre la enseñanza de la Química, conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos y con algunas entidades estatales o no estatales de nuestro país.

La exclusión de esta Facultad, que no ha sido invitada a participar en esas Jornadas, señala un procedimiento discriminatorio que no puede aceptarse en silencio.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas conoce perfectamente bien el interés de esta Casa de Estudios por los problemas que se han suscitado en esas Jornadas. Ha dispuesto además de abundante información acerca de contribuciones que ha hecho, gracias al esfuerzo de muchos de sus integrantes, para el mejoramiento de los métodos de enseñanza de la Química en nuestro país. Por otra parte, le consta al Sr. Presidente nuestro interés personal permanente por estos problemas.

Todo esto ha hecho que no hayamos podido contestar a las preguntas de miembros de nuestro Consejo Directivo, quienes al informarse por vía periodística de la realización de las Sesiones mencionadas, solicitaron informes al Decanato. Por estas razones, el Consejo Directivo de la Facultad me ha encomendado solicitar a ese Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas una información sobre el criterio que se ha seguido para realizar las Jornadas y para invitar a los participantes.

Queremos dejar claramente establecido que los miembros de esta Facultad que fueron personalmente invitados a exponer en esas sesiones, de ningún modo representan el nivel que ha alcanzado esta Facultad, dentro de esos temas, ni pueden ser exponentes de lo que esta Casa de Estudios es capaz de contribuir en este campo.

Saludo al Sr. Presidente con la debida consideración."

Dr. Rolando V. García
Decano

Dr. Arístides J.B. Romero
Secretario

Posteriormente se lee por Secretaría la contestación del Consejo de Investigaciones.

"Señor Decano de la
"Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
"de la Universidad de Buenos Aires
"Dr. Rolando V. García
"Perú 222

"Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano en respuesta a su nota de fecha 23 de julio próximo pasado para poner en su conocimiento que la "Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Química", llevada a cabo en Buenos Aires, entre el 14 y 19 de junio del corriente año, fue organizada exclusivamente en su faz científica y técnica, por el Departamento de Asuntos Científicos de la Organización de los Estados Americanos, el cual resolvió "per se", sobre los temas desarrollados y las personas invitadas en calidad de coordinadores y relatores. Por lo tanto el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas no ha tenido participación en la organización técnica de la Conferencia.

Asimismo y tal como se desprende del "Acuerdo" firmado entre la O.E.A. y el C.N.I.C.T. la participación de éste ha sido solamente en el plano administrativo.

Para la mejor resolución de los problemas de organización local y funcionamiento que pudieran presentarse y cumplir con los compromisos de atención a los delegados extranjeros que imponía nuestra condición de país huésped, el Consejo resolvió designar en su 159a. Reunión del Directorio un Comité integrado por representantes del Organismo, el Ministerio de Educación y Justicia, la Asociación Química Argentina y el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, lugar donde se realizaron las reuniones.

Este Comité, para posibilitar un mayor intercambio de opiniones y real aprovechamiento de los temas que se tratarían en la Conferencia, resolvió invitar a las reuniones de la Conferencia a los señores rectores del Instituto del Profesorado Secundario y de otras instituciones que tienen específicamente en sus planes de estudios la carrera del Profesor de Química; a los Presidentes de Academias, Sociedades y Asociaciones vinculadas a esta disciplina, a los inspectores de enseñanza, y aquellas personas que se han destacado o han manifestado de una manera permanente su preocupación por el mejoramiento de esta disciplina en la enseñanza media.

Saludo al Sr. Decano con la debida consideración!

Dr. Bernardo A. Houssay
Presidente

El Sr. Decano pone de manifiesto que el último párrafo de la nota leída es contradictorio con los anteriores; al comienzo se dice que el Consejo no tuvo participación, mientras que al final se informa que se resolvió invitar a las reuniones a los señores rectores del Instituto de Profesores de Secundario y de otras instituciones que tienen en sus planes de estudio la carrera de profesor de Química, -esta Facultad también la tiene pues hay una resolución por la cual la licenciatura se puede completar como profesorado de Química-, a presidentes de academias asociadas con esta disciplina y a aquellas personas destacadas que han manifestado permanentemente su preocupación por el problema. Por otra parte, hace notar que el Consejo ha dado subsidios a miembros de esta Casa para hacer esa actividad. Resulta por lo tanto, bastante insólito que desconozca que la Facultad tiene interés por el problema.

A continuación se traduce y lee por Secretaría la carta dirigida al Dr. Perkinson.

Considera que de esta carta surgen dos puntos importantes: el primero es que se indica que hubo un Comité Asesor compuesto por un pequeño grupo de expertos altamente calificados pero no se dice quién ha designado dicho comité, y segundo que se dice que en organizaciones de esa clase se hace un acuerdo con una organización designada por el país huésped y que dicho organismo, que es aquél con el que se tomó contacto, es el Consejo de Investigaciones. De esto surge que el Consejo de Investigaciones es el que ha estado a cargo de la organización local, lo que también estaría en contradicción con la primera parte de la carta del Consejo.

El Dr. Varsavsky sugiere que el Sr. Decano proponga en la próxima reunión, si es que no lo tiene pensado ya, lo que se puede hacer, y si él no tiene tiempo, estudiar el problema a través de una comisión del Consejo.

El consejero Morales opina que la segunda parte de la nota del Dr. Houssey coincide con la del Dr. Parkinson y considera que la ofensa que se le hace a la Facultad es extensiva a la Universidad, lo que podría dar lugar a que ésta presente una nota de protesta por la forma en que se concretó la reunión.

El Dr. Sadosky piensa que es difícil improvisar y que la resolución del Consejo tendría que encomendar al Sr. Decano la redacción de la respuesta.

correspondiente y agrega que también debe decirse qué es lo que ha hecho la Facultad en el terreno de la enseñanza secundaria de la química, qué subsidios obtuvo del Consejo de Investigaciones, cómo se integró la comisión y cómo a juicio de la Facultad, ha habido un propósito deliberado de excluirla.

El Dr. González Bonorino se manifiesta de acuerdo con que se conteste en esos términos.

El Dr. Zanetta propone que se publiquen tanto las notas como las respuestas por lo menos en el ámbito de la Facultad.

El Dr. Varsavsky expresa que podría solicitarse a Ciencia e Investigación que publique la posición de la Facultad.

El Sr. Decano dice que si hay acuerdo, en base a las sugerencias hechas, llevará un proyecto de respuesta a consideración de la Comisión de Enseñanza, que se trataría en la próxima sesión del Consejo.

El Consejo presta asentimiento.

Renuncia del Consejero Ciminari

El Sr. Decano expresa que se leerá por Secretaría la renuncia del consejero Ciminari.

Se lee. Hace llegar su renuncia al H. Consejo Directivo como consejero titular por el claustro de graduados y hace algunas reflexiones sobre las causas que motivaron su decisión. 1) concursos para personal docente que no cumplen los requisitos reglamentarios; 2) los aspectos organizativos de la Facultad no funcionan mejor...

El Dr. Varsavsky solicita que dados los términos de la nota se interrumpa su lectura.

El consejero Morales y el Dr. González Domínguez se manifiestan en el mismo sentido.

El Dr. González Bonorino propone que los señores Consejeros lean individualmente la nota.

El Sr. Decano hace notar que el consejero Ciminari pudo oportunamente pedir cualquier información, solicitar investigaciones o sumarios, utilizando las vías normales que quienes forman el gobierno de la Facultad tienen a su disposición. Agrega que si hay acuerdo la nota pasará a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

El Consejo presta asentimiento.

Comité del Día de Vietnam

Solicitud de adhesión

El Sr. Decano expresa que se ha recibido una nota dirigida al Decano de la Facultad que por su contenido está también destinada, en realidad, a todo el gobierno de la Casa. Dicha nota proviene de un comité designado en la Universidad de California y será leída para información de los señores consejeros.

Aclara además el Sr. Decano que está firmada por dos profesores de la Universidad de Berkeley, uno del Departamento de Economía y otro del Departamento de Química.

Se lee la nota. Se declara en ella oposición a la intervención estadounidense en Vietnam, en la República Dominicana y en cualquier otro lugar por considerarla inmoral y una amenaza a la paz mundial. Se informa sobre actos realizados en tal sentido y sobre la instauración del 15 y el 16 de octubre próximos como "días internacionales de protesta", solicitándose adhesión mediante la realización de manifestaciones masivas en contra de dicha intervención.

El Sr. Decano considera que es importante destacar que, contrariamente a los que se ha manifestado en muchas oportunidades dentro y fuera de la Universidad, la prescindencia de las grandes universidades del mundo con respecto a los problemas políticos que afectan a distintos países y a la humanidad, no es tal y que, lo que se ha reprochado en muchas ocasiones en la Universidad de Buenos Aires cuando se tratan estos problemas y cuando profesores universitarios participan de este tipo de declaraciones no es justo. Esta es una prueba de lo que ocurre en una de las más grandes universidades de los Estados Unidos, quizá en este momento la más grande que es sin duda, la universidad de California. Expresa el Sr. Decano que desearía que los señores consejeros sugirieran qué destino se le da a la nota, ya que está dirigida oficialmente a la Facultad.

La Sra. Camarassa propone que el Sr. Decano lleve la nota al Consejo Superior para que sea tratada allí.

El Dr. Varsavsky se adhiere a la propuesta, pero además, propone que la nota se lleve junto con una moción de este Consejo para adherirse a la institución de uno o dos días de Vietnam.

El Dr. Sadosky hace notar que sería conveniente que, oficialmente, el Consejo Directivo envíe copia de esta nota a los delegados estudiantiles y de graduados, para que cada uno en su medio, gradúe la acción de

forma que resulte útil. Informa que por su parte ha adherido al Día Internacional de Vietnam a través de una nota enviada por universitarios franceses, que han decidido hacer hacia octubre, el día internacional. Esto significa que, en todo el mundo, se haría un día de protesta para que cese la lucha en Vietnam, porque este choque puede degenerar en una verdadera catástrofe.

Agrega el Sr. Decano que al final, debajo de los nombres de los firmantes, viene una solicitud concreta en el sentido de mantener toda la coordinación posible entre los grupos distintos y para que se ^{de a} conozca su forma de adhesión y toda publicación que se realice sobre la base de la consigna de los días de protesta y hacer publicidad sobre este comunicado.

Aclara la Sra. Camarasa que su intención era adherir a esa nota. Además, le parece útil que sea enviada también a los centros de estudiantes.

El Sr. Decano considera que una forma inmediata de hacer publicidad sería sacar copias de esa nota y enviarlas a los delegados de estudiantes y graduados y a los centros de estudiantes. Con respecto a la forma de hacerla llegar al Consejo Superior, como aún hay tiempo, podría traerse un proyecto concreto más adelante.

El Lic. Panepucci agrega que uno de los pedidos que formulan los firmantes es que se impriman copias y se las difunda. Opina que éste es un trámite que difícilmente puede llevar adelante la Facultad, pero que posiblemente puedan realizar los centros de estudiantes y las agrupaciones de graduados.

Cree además que es muy importante la difusión para que se tome conciencia, no solo dentro del ámbito de la Universidad sino fuera de ella. Se podría hacer llegar a los periódicos la información de que la Facultad ha recibido una nota de este carácter.

Plantea esto último como sugerencia.

Opina el Sr. Decano que previamente a esto habría que decidir si los señores consejeros desean discutir en esta sesión la adhesión oficial del Consejo al Día Internacional de protesta o si desean volcar todas estas propuestas en un proyecto que se considere en fecha próxima.

El Dr. Sadosky acepta el punto de vista del señor Decano.

El Sr. Decano agrega que en ese momento, una de las formas de expresión, podría ser dar a conocer la adhesión de la Facultad y hacer públicos los motivos por los cuales se adhiere.

El Consejo presta asentimiento.

Discriminación ideológica

Sobre un informe parlamentario

Expresa el Sr. Decano que el último punto del informe también es sumamente enojoso y desagradable.

Agrega que los señores consejeros se habrán informado por el periodismo que el Congreso ha decidido -la Cámara de Diputados- interpelar a dos ministros del Poder Ejecutivo acerca de las llamadas "actividades subversivas dentro de la Universidad". Tanto él como el Sr. Vicedecano consideran que esto es sumamente grave porque significa, quizás, la primera manifestación abierta -en un ámbito como el del Congreso de la Nación, que puede considerarse como "macarthysta".

Desea por ello, informar un poco en detalle a los señores consejeros acerca del material que se ha recogido.

En primer lugar, en el diario de sesiones figuran dos proyectos que fueron presentados en la Cámara. Uno es del diputado León Patlis y se refiere exclusivamente a la necesidad de investigar las actividades de tipo racista que han tenido lugar en el país. A este proyecto se agregó otro que, para el sentido común, parecería estar totalmente desvinculado. Es del diputado Emilio Jofré y, en cierta manera, desnaturaliza al primero. Comienza con una investigación del llamado Movimiento Nacionalista Tacuara, que extiende a otros organismos de tipo universitario.

En la sesión del Congreso, y según la información periodística, este último proyecto fue rechazado de entrada. Sin embargo, luego de una reiteración se aprobó un pedido de informes verbales al Poder Ejecutivo que incluye virtualmente la totalidad de dicho proyecto.

Por Secretaría se da lectura al texto de la interpelación publicada por los periódicos.

Se lee. Los primeros siete puntos de la sanción se refieren a informes sobre actividades de discriminación racial.

El Sr. Decano aclara que esta parte coincide con la propuesta del diputado León Patlis y se refiere exclusivamente a actividades de tipo racista en el país. A partir de allí comienza, prácticamente, el proyecto del diputado Jofré.

Continúa la lectura. Se requiere información sobre si hay vinculación

entre el grupo "Tacuara" y grupos comunistas, sobre actividad de grupos comunistas o similares en la Universidad Argentina y otros establecimientos del país, sobre actos hechos dentro y fuera de establecimientos educacionales, sobre organizaciones estudiantiles que tienen en cargos directivos a dirigentes de tendencia marxista y con respecto a medidas adoptadas para reprimir esa acción.

El Sr. Decano entiende que estos últimos artículos son de una gravedad tan grande que, en cierta manera, significan una investigación sobre los actos que se realizan en la Universidad y sobre las ideas personales de los dirigentes universitarios, sean estudiantes o profesores. Opina que sería la primera vez que en el país se hace una investigación sobre las ideas de los miembros de la Universidad y sobre la naturaleza de los actos que allí se realizan.

Por ello, cree que esto no puede pasar en silencio, pues entiende que entre lo que afecta a la Universidad, es lo más grave que ha ocurrido en los últimos años.

Agrega que si bien la interpelación aún no ha tenido lugar y no conoce la contestación del Poder Ejecutivo, la Universidad no puede dejar pasar esto en silencio. Por eso desea someter el problema a los señores consejeros, para saber si consideran conveniente seguir alguna línea de acción.

El Dr. González Bonorino opina que la Universidad deberá hacer pública su posición frente a este problema; deberá defender y explicar los hechos reales y la verdadera situación de la Universidad, pues lo que se está tratando de hacer no es una investigación, sino crear la idea de que la Universidad es un foco de actividad disolvente, y eso es lo que se debe aclarar en forma objetiva. Agrega que deberá hacerse una especie de "libro blanco" con respecto a este problema bajo la forma de una solicitud.

Agrega que se debe demostrar que la actividad universitaria es constructiva en todos los aspectos, incluso en los que promueven una modificación de la actual estructura.

El Dr. Giombiagi apoya la moción del Dr. González Bonorino que consistiría en elevar una solicitud de este Consejo Directivo, por intermedio del Sr. Decano, al Consejo Superior, para que éste se expida sobre el problema.

El Sr. Decano también apoya esa moción, pero cree que ésta sería solamente una de las partes de la declaración, pues entiende que es importante señalar la acción positiva de la Universidad, que es el sitio en el que realmente se trabaja en el país y que además hay que defender la Universidad como sitio en donde es absolutamente imperioso que exista total libertad de ideas como único clima posible para que florezca una buena Universidad; no se trata de demostrar que no hay personas que piensan de determinada manera, sino que hay un clima en el que personas que piensan de muchas maneras pueden tener cabida.

El consejero Morales manifiesta que cualquier declaración debe hacer hincapié en qué significa la democracia dentro de la Universidad.

El Dr. Varsavsky considera conveniente que cualquier declaración salga por intermedio de la Universidad, porque de lo contrario, perdería fuerza y si se hiciera solamente de esta Facultad, podría parecer que es la única que piensa de esta manera, lo que sería contraproducente.

Agrega que habrá que recalcar que este caso no es una casualidad sino que, desde que apareció el manifiesto de los empresarios pidiendo la intervención de la Universidad, se está llevando a cabo una campaña cada vez mayor en contra de esta Institución; es indudable que no se puede tolerar que se investigue cómo piensa un miembro de un Consejo, de un centro de estudiantes, o un profesor. Por otra parte, es hora de que la Universidad haga una especie de libro blanco para dar a publicidad la labor que en ella se hace.

Además, aunque la Universidad no cumpliera con todos sus deberes, no se justifica que por ello se ^{haga} "macarthismo".

El Dr. Sadosky hace recordar que no es la primera vez que ^{se} intenta hacer "macarthismo" en la Universidad; en principio fue el senador Dr.

Sánchez Sorondo quien presentó un proyecto de persecución ideológica, oportunidad en la que Lisandro de la Torre reivindicó la mejor tradición argentina para rebatir los argumentos del mencionado Senador.

En otra oportunidad, fue el diputado Visca quien presidió una comisión encargada de analizar las actividades nazis en la Argentina y que terminó cerrando todos los periódicos democráticos.

Por otra parte, agrega, nadie pone en duda que la Universidad de Buenos Aires no es marxista; esto no significa que tenga una posición determinada sino que su postura es netamente no-macarthista. Agrega que hay

que expresar esta afirmación y salir al cruce para reivindicar como título de honor, que la Universidad de Buenos Aires es un lugar donde se trabaja intensamente, señalando todos los aspectos constructivos de la actividad universitaria y haciendo notar que esa actividad y ese trabajo, que se resume en la producción de los técnicos y científicos que el país utiliza en distintas formas, se puede hacer dentro de un régimen de gran respeto recíproco de todos los estratos que componen la Universidad. Opina que ésta debería ser la posición de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que el Sr. Decano lleve al Consejo Superior.

El Sr. Decano reitera que en estos casos su posición consiste en tratar de demostrar que la Universidad no es un lugar en el que haya determinadas ideas, sino que es donde están todas las ideas y que eso es, como dijo el Dr. Sadosky, uno de sus mayores títulos de orgullo.

Manifiesta que también es importante subrayar lo que dijo el Dr.

González Bonorino en cuanto a que en la actividad que va encaminada al estudio de las ideas que pueden conducir a una modificación de las estructuras actuales de este país es donde el quehacer universitario se manifiesta más constructivo, pues es la Universidad la encargada de generar ese tipo de ideas, de discutirlos y de estudiarlas a fondo. Por lo tanto aclara que si ese es el sentir del Cuerpo, el viernes siguiente llevaría esa inquietud al Consejo Superior, y que buscaría hasta ese entonces la manera de concretarla en algún proyecto; asimismo, solicita a los señores consejeros que tengan deseos de colaborar, que en ese lapso aporten ideas.

Por otra parte, considera que hay que vincular esa interpelación del Congreso con una cantidad de hechos que ocurren en la Universidad y que, a su juicio, son signos alarmantes de una campaña que empieza a desarrollarse y que puede adquirir dimensiones bastante grandes; da como ejemplo los disturbios que se produjeron en esta Facultad y en la de Filosofía y Letras.

De manera que, ante estos hechos, cree que hay que tener mucha serenidad y calma, y tratar de hacer conocer a la opinión pública cuál es la tarea de la Universidad y de qué forma la cumple, y acaso también habrá que aprestarse a defender, como en otras épocas, las Casas de Estudio que están bajo la responsabilidad de la misma.

Tratamientos sobre Tablas

Rescisión de un contrato en la Comisión Nacional de Energía Atómica -
Solicitud de informes.

El consejero Panepucci solicita la inclusión de un proyecto elaborado por la representación de graduados, para que sea tratado sobre tablas. Se refiere a un suceso ocurrido en la Comisión de Energía Atómica, en la que se ha rescindido el contrato del Dr. Jorge Rosemblat, que trabajaba en el laboratorio de reacciones nucleares.

Hace notar que dicho Dr. actuó en la Universidad de Buenos Aires y que ha tenido vinculación como docente en esta Facultad; el Dr. Rosemblat ha transmitido su inquietud por una medida que le fue comunicada sin que se le diera razón de los motivos.

Por otra parte, este hecho que tuvo lugar hace días, provocó inquietud entre el personal docente y de investigación de la Facultad, por lo que ha comenzado a circular un petitorio que cuenta con numerosas firmas de profesores, docentes auxiliares e investigadores pues de él depende la citada Comisión.

Manifiesta que creyó conveniente solicitar al Consejo Directivo que se pronuncie sobre la base de un proyecto de resolución cuyo contenido indicará, previa referencia a una copia de una nota dirigida por el mencionado doctor al Jefe de la División de Reacciones Nucleares, del 9 de agosto del año en curso. En ella se hace saber que con fecha 4 de agosto se recibió un telegrama en el que se comunica al Dr. Rosemblat que la Comisión Nacional de Energía Atómica resolvió rescindir, a partir del 10 de agosto de 1965, el contrato suscripto con aquél el 25 de noviembre de 1960, abonándole la indemnización establecida por la cláusula décima; este telegrama lo firma el Presidente de la Comisión. En dicha nota también se informa que ha esperado hasta la fecha indicada conocer las causas de la medida, pues aunque este requisito no esté establecido en el contrato firmado con esa Comisión, considera su ausencia como un agravio a su condición de científico con más de 9 años de trabajo y con una foja de servicios sin tacha. Por eso solicita que, por la vía correspondiente, se le facilite una aclaración y, caso contrario, que se proceda a anular la medida. Asimismo, solicita el levantamiento de la medida si las causas fueran

extrañas a los fines de la Comisión, con los que se siente ligado a través de años de trabajo. Sin embargo, a pesar de que se han hecho gestiones para obtener una justificación de la actitud tomada, no se han dado razones.

En lo que se refiere al proyecto presentado, el mismo dice: Visto; la rescisión del contrato del Dr. Jorge Rosemblat por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y considerando: que se trata de un investigador que ocupaba un cargo de responsabilidad en el laboratorio de Reacciones Nucleares, cuyos méritos han sido reconocidos por la Comisión Nacional de Energía Atómica; que, ante tales antecedentes, la decisión de rescindir su contrato ha producido asombro e inquietud entre los profesionales de esta Facultad, ya que el precedente viene a estimular el éxodo de nuestros científicos y técnicos; que es constante preocupación de esta Facultad la obtención de posibilidades de trabajo para sus graduados dentro de un clima propicio para hacer provechosa su tarea científica en beneficio del desarrollo del país, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Resuelve: primero: encomendar al Sr. Decano que de traslado al H. Consejo Superior de la inquietud de los profesores y demás miembros del personal docente y de investigación de la Casa originada por la separación de un investigador de un centro de investigación sin que medien aparentemente razones profesionales. Segundo: encomendar al Sr. Decano las gestiones necesarias para obtener que las autoridades de la Universidad intercedan ante el Sr. Presidente de la República en el caso de que las razones de su separación no correspondan a cuestiones de índole profesional. Se pone a votación la propuesta de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto y resulta aprobada.

El Dr. Sadosky considera muy loable el proyecto del consejero Panepucci pero sugiere como primer paso realizar una entrevista entre el Presidente de la Comisión de Energía Atómica y las autoridades de la Facultad para obtener una versión sobre las causas que pudieron motivar la rescisión del contrato de un científico, después de nueve años de trabajo.

Hace notar que el hecho de que se le ofrezca la indemnización significa que, simplemente desea prescindir de los servicios por motivos particulares, y como esos motivos no tienen porqué juzgarse a priori, si se

solicita una entrevista con carácter de urgente, antes de la reunión del Consejo Superior se podrá tener la correspondiente información, pero si no se la obtiene se seguirá con los otros pasos que indica el consejero Panepucci.

El consejero Panepucci manifiesta que una gestión de ese tipo podría resultar exitosa de modo que no tiene objeciones que hacer y agrega que se podría incluir un artículo que contenga la propuesta, dejando los otros artículos condicionados al resultado de la entrevista. Si no se obtiene explicación aceptable ~~aceptable~~ y la Comisión carece de causas legítimas para proceder como lo hizo, estará justificado que la Facultad actúe como se propone en los artículos del proyecto.

El Dr. Sadosky propone como alternativa hacer un texto más reducido, no en cuanto al problema de fondo en discusión, sino por una cuestión de procedimiento que sería el siguiente: visto la nota del Dr. Jorge Rosemblat, enviada al Sr. Presidente de la Comisión de Energía Atómica a raíz de la rescisión de su contrato, el Consejo Directivo resuelve: Primero, encomendar al Sr. Decano la realización de una entrevista con el Presidente de la Comisión de Energía Atómica para obtener información sobre la rescisión del contrato del Dr. en Física Jorge Rosemblat; Segundo, autorizar al Sr. Decano para hacer gestiones ulteriores en defensa de la labor de los científicos que actúan en la Universidad y en instituciones de nivel equivalente.

El Dr. Varsavsky entiende que en cualquier tipo de resolución que se dicte se debe mencionar el hecho de que el problema llegó al Consejo por intermedio del centro de graduados, pues el Sr. Rosemblat no intervino en ello para nada. Por otra parte, el camino a seguir sería que esta Facultad sea la que directamente requiera la información deseada a la Comisión.

El Dr. González Domínguez se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Dr. Varsavsky.

El consejero Panepucci aclara que mantiene su proyecto con el agregado que propuso el Dr. Sadosky en el sentido de que se solicite una entrevista con el presidente de la Comisión de Energía Atómica y que el resultado de esa entrevista pase a condicionar los otros artículos. De todos modos, desearía que esos artículos quedaran también aprobados para el caso de que no se obtenga satisfacción sobre las razones de la medida.

Respecto al último artículo del proyecto presentado por el consejero Panepucci, el Sr. Decano expresa que no se trataría de interceder ante el Sr. Presidente de la Nación. Si la rescisión del contrato no corresponde por razones profesionales o administrativas fundadas, se debe pedir la reincorporación.

El consejero Panepucci manifiesta su acuerdo con tal modificación.

El Sr. Decano indica que se va a votar en general el proyecto del Sr. consejero Panepucci con el agregado del artículo primero del proyecto del Dr. Sadosky.

De la votación se obtienen 7 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 2 abstenciones.

El Sr. Decano aclara que aunque la votación se refiere exclusivamente al articulado, convendría analizar también el visto y los considerandos. El Lic. Panepucci expresa que no tiene ningún inconveniente en que así se haga.

El Sr. Decano entiende que el visto podría quedar redactado de la siguiente manera: "Visto la presentación del consejero por los graduados Lic. Horacio Panepucci, a raíz de la nota recibida por el Dr. Jorge Rosemblat del presidente de la Comisión Nac. de Energía Atómica". Pregunta luego si hay acuerdo en que quede así.

El Consejo presta asentimiento.

Con respecto al artículo primero, el Sr. Decano considera que una entrevista suya con el presidente de la Comisión no sería la más conveniente, pues son los consejeros vinculados con esa actividad y los que han pertenecido a dicha comisión los que pueden recabar información con más fuerza. Quedaría entonces: "Encomendar al Sr. Decano la designación de una comisión de consejeros profesores para realizar una entrevista con el presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica".

Con esa modificación se pone a votación el artículo primero y resulta aprobado.

El Sr. Decano informa que se halla en consideración el Art. 2º.

El Dr. Sadosky entiende que debería decir "al Rector y al Consejo Superior", y no solamente al H. Consejo Superior.

El Sr. Decano expresa que habría que ponerlo en forma condicional, es

decir: "Si de la gestión señalada en el artículo precedente surgiera que la separación de este científico de un centro de investigación ha tenido lugar sin que medien razones profesionales y administrativas fundadas,".

Puesto a votación el artículo segundo así redactado, resulta aprobado. El Sr. Decano manifiesta que en el Art. 3º debería decir "que requiera" en lugar de "interceder", y además podría agregarse "si tuviera lugar la gestión señalada en el Art. 2º".

El Dr. Varsavsky considera que en tal caso la solicitud debe ser hecha al Consejo Superior.

Se vota y aprueba el artículo tercero.

Con respecto a los considerandos, el Sr. Decano propone que el primero que ha sido leído por Secretaría, termine diciendo que se trata de un investigador que ocupa un cargo de responsabilidad en la sección de reacciones nucleares.

El Dr. González Domínguez considera que se puede agregar "de reconocidos méritos".

El consejero Panepucci aclara que el reconocimiento por parte de la Comisión de Energía Atómica estaba basado en el hecho de que aquélla obtuvo para el Dr. Rosemblat una beca de perfeccionamiento.

El Sr. Decano informa que se halla en consideración la propuesta de agregar "de reconocidos méritos".

El Consejo asiente para que así se haga.

Por Secretaría se lee el segundo considerando.

El Sr. Decano manifiesta que convendría reemplazar " .. la obtención para sus graduados .." por ".. la obtención para los graduados de la Universidad..".

El Consejo apoya tal modificación.

El Sr. Decano comunica que de esa forma queda aprobado el proyecto.

Despachos de Comisiones

El Dr. Zanetta solicita que se trate en primer término, pues debe retirarse, el despacho que figura a fojas 15, relativo a la designación del ingeniero Schteingart, Jefe de Trabajos Prácticos, como encargado de curso.

Agrega que el Departamento de Industrias no tiene profesores titulares

y hace tiempo que se ha pedido el llamado a concurso, sin concretarse; por ello, mientras tanto, es necesario que se tome una resolución para poder regularizar los cursos.

El Dr. Sadosky apoya la solicitud del Dr. Zanetta.

El Consejo presta asentimiento para que se trate dicho expediente en primer término.

El Dr. González Bonorino solicita asimismo pronto despacho de un proyecto elaborado por la Comisión de Doctorado que debe ser tratado por la Comisión de Enseñanza, demora que dificulta el funcionamiento de la Comisión.

El Sr. Decano expresa que pedirá a la Comisión de Enseñanza que lo trate en su próxima reunión.

Expte. N° 406.780/65: Solicitud del Departamento de Industrias para que el Ing. Roberto Schteingart sea autorizado a desempeñarse como encargado del Curso de Química Industrial Optativa.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.755/65: Renuncia de la Srta. Kaba N. Huda al cargo de Ayudante 2° en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.764/65: Renuncia del Dr. Alberto Zanlungo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.761/65: Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Horacio G. Pontis en el cargo por contrato de Profesor Asociado, dedicación exclusiva que ocupa en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.876/65: Solicitud de licencias con y sin goce de sueldo del Dr. Ricardo Broglia, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva del Departamento de Física.

El Dr. Giambiagi hace saber que tiene en sus manos una nota que ha

sido elevada por el Departamento de Física, en la que el Dr. Broglia indica que, por razones ajenas a su voluntad, se ha demorado el otorgamiento de las becas externas de la Universidad de Buenos Aires, por lo que debe diferir su viaje, razón por la cual solicita que la iniciación de su licencia sea a partir del 1º de septiembre próximo en vez de a partir del 15 de agosto; por otra parte desea saber hasta cuando puede tener licencia con goce de sueldo.

El Sr. Decano aclara que en este caso, la licencia con goce de sueldo le correspondería hasta el 15 de febrero y sin goce de sueldo desde el 16 de febrero hasta el 14 de agosto.

Con la modificación indicada, se vota y queda aprobado.

Expte. N° 406.757/65: El Departamento de Química Orgánica propone designaciones de Jefe de Trabajos Prácticos y de Ayudante 1º de dedicación exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.849/65: El Departamento de Química Biológica solicita prórroga de la designación del Lic. Alberto A. Viale como Ayudante 1º, dedicación exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.202/65: El Departamento de Industrias solicita la designación del Lic. J.F. del Giorgio.

Sin observación, se vota y aprueba.

El Sr. Decano aclara que falta el despacho de la Comisión de Presupuesto solicitando dedicación exclusiva a la Universidad; debe haber un artículo 2do. solicitando lo indicado, que se agregará por Secretaría.

El Consejo presta asentimiento.

Expte. N° 406.851/65: El Departamento de Química Biológica informa sobre la designación de la Lic. Marta Foguolman de Strasnoy como Ayudante 2º, ad-honorem, para la Orientación Microbiología.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.741/65: El Instituto de Investigaciones Bioquímicas solicita la contratación del Dr. Romano Piras para realizar tareas de investigación.

El Sr. Decano pregunta si algún miembro de la Comisión de Enseñanza podría informar si el Dr. Romano Piras hará docencia, pues el visto y los considerandos del despacho sólo dicen "tareas de investigación".

El Dr. Sadosky aclara que en principio, también hará docencia.

El Sr. Decano hace una observación, relacionada con un memorándum que llevó a la Comisión de Enseñanza la semana anterior; señala que en la oportunidad en que visitó el Instituto de Investigaciones Bioquímicas conversó con los Dres. Leloir y Puentes, también se hallaba el Dr. Cavi que era el más interesado en el problema.

Ellos, como otros miembros del Instituto, opinan que se debe llamar a concurso de Profesor del Instituto e insistieron en que éste debe tener su propio cuerpo de profesores para que, por acuerdo con el Departamento puedan tomar a su cargo el dictado de algún curso.

Considera por lo tanto que ese pensamiento desnaturaliza el Estatuto, aunque en ninguna parte del mismo se menciona nada en contra, y teme además que eso de fuerza a esa idea pues se hace una designación como Jefe, sin que aclare nada más. Entiende que la misma debe ser para desarrollar tareas docentes en el Departamento de Química Biológica y de investigación en el Instituto.

El Dr. Sadosky propone que el despacho vuelva a la Comisión para que sea redactado nuevamente.

El Consejo Directivo presta asentimiento.

Expte. N° 406.775/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la prórroga del contrato del Dr. Juan Grotewold en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba por unanimidad de los consejeros.

Expte. N° 406.776/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la prórroga del contrato del Dr. Eduardo Lissi en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba por unanimidad de los consejeros.

Expte. N° 406.768/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita autorización para que los Dres. J. Schwarcz y M.R.E. Jellinck colaboren en el dictado del curso de Introducción a la Bioquímica Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.777/65: La Dra. Eugenia Fisher solicita se designe como colaboradores en el Curso de Idioma Ruso, a Irene Zuev de Simonelli y Faustino Siñeriz.

Sin observación, se vota y se aprueba.

Expte. N° 406.820/65: El Departamento de Matemática solicita la designación del Dr. Edmond Berrebi como Encargado de Curso con carácter ad-honorem, para el curso de "Problemas estadísticos".

El Sr. Decano señala que en la parte resolutive debe indicarse que es encargado de curso con carácter ad-honorem en el Departamento de Matemática.

Se pone a votación y resulta aprobado.

Expte. N° 406.821/65: El Departamento de Matemática solicita autorización para que el Ing. M.H. Gradowczyk y el Dr. L.E. Sanchis colaboren en los cursos de "Introducción a la mecánica del continuo" y "Funciones recursivas" respectivamente.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.556/65: La División Biología Animal y Vegetal solicita designación de la Sra. M. Monasterio de Sarmiento como Ayudante 2° ad-honorem.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.853/65: Reconocimiento de servicios del Sr. Carlos Rettori Ayudante ad-honorem de Física I en el 1° cuatrimestre de 1965, en el Departamento de Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.917/65: Reconocimiento de servicios del Lic. Mario C. Passeggi, como Ayudante 1° durante el 2° cuatrimestre de 1964 y 1° de 1965, ad-honorem en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.918/65: Reconocimiento de servicios del Sr. J.V. Mosettig como Ayudante 2° ad-honorem en el 1° cuatrimestre de 1965, en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Sin observación, se vota y se aprueba.

Expte. N° 404.969/65: Modificación de la Resolución CD N° 1145/64

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.717/65: Nota del Departamento de Matemática relativa a los cursos optativos.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.650/65: El Departamento de Física comunica los cursos para graduados a dictarse en el próximo cuatrimestre.

El Dr. Sadosky hace notar que debe fijarse el puntaje, pero solicita que se apruebe ahora para facilitar la inscripción.

El Dr. Giambiagi propone que se mande una nota al Departamento de Física solicitando que se fije el puntaje.

El Sr. Decano aclara que la idea ha sido que el Departamento solicite que se reconozcan como cursos para graduados; además los cursos de este tipo pueden ser reconocidos después para los candidatos al doctorado. Agrega que hay dos posibilidades: o que el curso tenga en forma fija un puntaje o que, en el momento en que se reconoce el curso a alguien para el plan de estudios, se le asigne el puntaje de acuerdo con las características del plan que se dicte en el momento.

El Sr. Decano propone que se apruebe así y que se asigne el puntaje posteriormente.

Se pone a votación y resulta aprobado.

Expte. N° 1981/61: La División Biología Experimental solicita aprobación de materias correlativas para Biofísica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.514/65: El Departamento de Matemática comunica quienes se harán cargo de algunos cursos del 2° cuatrimestre.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.514/65: El Departamento de Matemática comunica la inclusión de un curso optativo en la nómina de cursos a dictarse en el 2° cuatrimestre.
(anexo 3)

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.910/65: La División Biología Animal y Vegetal eleva programa de Oceanografía Biológica y de Biología Pesquera.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 1907/61: El Departamento de Ciencias Geológicas eleva régimen de correlatividades.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.779/65: Nota del Jefe de la División Biología Experimental elevando una solicitud del Dr. Julio Diez para que se financie su viaje a EE UU para asistir a la Reunión de la Sociedad Americana de Genética.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.064/65: Nota del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta solicitando apoyo para que Y.P.F. enajene las instalaciones de las destilerías de Chachapoyas.

El Sr. Decano expresa que este despacho viene tardíamente porque hace varias semanas que las condiciones se modificaron sustancialmente y este asunto requerirá un despacho mucho más fuerte. Agrega que, cuando se remitió el tema a la Comisión de Enseñanza, había dos pedidos para Yacimientos Petrolíferos Fiscales; uno de la Universidad Nacional de Tucumán y otro de la Universidad Católica de Salta y se tenía la presunción de que Y.P.F. podía hacer la asignación a la segunda. Cuando éstos vieron que no era posible dicha asignación hubo una gestión directa del gobernador de la provincia de Salta ante Y.P.F. pidiendo que no se asignara a la Universidad de Tucumán sino a la Provincia de Salta; se ha hecho esto último, pero hay declaraciones explícitas del gobernador en el sentido de que la quiere para asignarla a su vez a la Universidad Católica. Agrega que de esta manera se ha evitado hacer la designación a la Universidad Nacional para darla a una Universidad privada.

Considera además, que este problema tiene suficiente gravedad como para que la Universidad de Buenos Aires intervenga.

Señala que ha pasado a la Secretaría todos los antecedentes y solicita que el despacho vuelva a la Comisión.

Se pone a votación la vuelta a Comisión y resulta aprobada.

Expte. N° 405.605/65: Convenio entre el Centro Nacional de Radiación Cósmica y la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.870/65: Proyecto de impresión de Tesis.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.834/65: El Lic. R.C. Chorny solicita autorización para realizar asesoramiento industrial a una firma dedicada a producción de artículos plásticos simultáneamente con su cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva del Departamento de Industrias.

El Sr. Decano señala que debe decir "asesoramiento accidental".

Se vota y resulta aprobado.

Expte. N° 406.388/65: El Dr. Juan H. Hunziker, Profesor Titular de la División Biología Experimental, solicita autorización para dictar un cursillo en la Facultad de Filosofía y Letras de Rosario y percibir viáticos.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.953/65: Se declara al Dr. Westerkamp en comisión en la Facultad de Ingeniería.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.707/65: Proyecto de formación del Centro de Investigaciones Microbiológicas de esta Facultad.

El consejero Terenzi solicita información al Sr. Decano sobre los alcances que tendrá el Centro de Investigaciones Microbiológicas de esta Facultad con respecto a otros grupos que actúan en la Facultad en ese mismo campo y que no están directamente vinculados con la cátedra del Dr. Trucco.

El Sr. Decano aclara que actualmente hay un solo laboratorio de microbiología. Ahora ese laboratorio se transformará en centro de investigación; el objetivo es que toda la microbiología que se investigue en la Facultad se concentre allí y la aspiración es que exista un gran centro de investigaciones en la Universidad, inter-Facultades, que sería el proyecto de instituto a que hace referencia el artículo 4° de la resolución. Primero se pondría en marcha, luego se procuraría la integración de las actividades, y posteriormente se elaboraría un proyecto de instituto de la Universidad.

Exptos. N° 406.974; 406.960; 406.798; y 406.958/65: Donaciones

Sin observación, se votan y aprueban.

Ocupa la presidencia el Sr. Vice decano.

Despachos de la Comisión de Doctorado

El consejero Morales hace notar que a fojas 50, la persona que allí se menciona es médico y no licenciado.

El Sr. Vicedecano expresa que el despacho se corregirá por Secretaría. Sin observación, se votan y aprueban.

Siendo las 21 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Vicedecano declara levantada la sesión.